

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....24.100,00	Gastos de personal12.042,85
Impuestos indirectos.....1.200,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...33.114,00
Tasas y otros ingresos.....11.275,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....10.834,00	Inversiones reales24.974,15
Ingresos patrimoniales.....4.732,00	TOTAL GASTOS70.131,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital17.990,00	
TOTAL INGRESOS70.131,00	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 13 de enero de 2016.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 194

BOPSO-14-05022016